

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                             |                    |       |  |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------|-------|--|
| AÑO LII — N° 6644        | MIÉRCOLES, JUNIO 27 DE 1962 | JUNIO<br>Argentina | SALTA | TARIFA REDUCIDA  |
| EDICION DE 24 PAGINAS    |                             |                    |       | CONCESION N° 1805  |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                             |                    |       | Reg. Nacional de la Propiedad.<br>Intelectual N° 892.788 |

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

|   |         |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes .... | \$ 2.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año "    | 4.00    |
| " atrasado de más de 1 año hasta 3 años "     | 8.00    |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años "    | 10.00   |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años "   | 25.00   |
| " atrasado de más de 10 años .....            | 50.00   |

### SUSCRIPCIONES

|                  |          |
|------------------|----------|
| Mensual .....    | \$ 40.00 |
| Trimestral ..... | 80.00    |
| Semestral .....  | 140.00   |
| Anual .....      | 260.00   |

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|  |          |
|--|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....                                     | \$ 62.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....                                 | " 100.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta una página .....                                 | " 180.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. .... |          |

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días |            | Exce-dente |     | Hasta 20 días |            | Exce-dente |     | Hasta 30 días |      | Exce-dente |     |
|---|---------------|------------|------------|-----|---------------|------------|------------|-----|---------------|------|------------|-----|
|   | \$            | \$         | cm.        | cm. | \$            | \$         | cm.        | cm. | \$            | \$   | cm.        | cm. |
| Sucesorios .....                                | 130.00        | 9.00       | cm.        |     | 180.—         | 13.—       | cm.        |     | 260.—         | 18.— | cm.        |     |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....            | 180.00        | 13.00      | "          |     | 360.—         | 24.—       | cm.        |     | 400.—         | 36.— | cm.        |     |
| Remate de Inmuebles y Automotores ...           | 180.00        | 13.00      | "          |     | 360.—         | 24.—       | cm.        |     | 400.—         | 36.— | cm.        |     |
| Otro Remates .....                              | 130.00        | 9.00       | "          |     | 180.—         | 13.—       | cm.        |     | 260.—         | 18.— | cm.        |     |
| Edictos de Minas .....                          | 360.00        | 24.00      | "          |     | —             | —          |            |     | —             | —    |            |     |
| Contratos o Estatutos de Sociedades ...         | 1.50          | la palabra |            |     | 2.50          | la palabra |            |     |               |      |            |     |
| Balances .....                                  | 260.00        | 20.00      | cm.        |     | 400.—         | 36.—       | cm.        |     | 600.—         | 40.— | cm.        |     |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos ...           | 180.00        | 13.00      | "          |     | 360.—         | 24.—       | cm.        |     | 400.—         | 36.— | cm.        |     |

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

|                                |  |              |
|--------------------------------|--|--------------|
| M. de Gob. N° 3159 del 18/6/62 | — Déjase cesante al Sr. Guillermo Nicanor Fabián, de Jefatura de Policía. ....   | 2231         |
| " " " " 3160 " "               | — Nómbrase a diverso personal en Jefatura de Policía. ....   | 2231         |
| " " " " 3161 " "               | — Líquidase partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ...  | 2231         |
| " " " " 3162 " "               | — Líquidase partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno ..  | 2231         |
| " " " " 3163 " "               | — Encárgase interinamente del Registro Civil de San Antonio de Iruya a la Autoridad Policial. ....   | 2231         |
| " " " " 3164 " "               | — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio C. Aparicio, al cargo de Juez de Paz de Santa Victoria .....  | 2231 al 2232 |
| " " " " 3165 " "               | — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía. ....  | 2232         |
| " " " " 3166 " "               | — Nómbrase en carácter de Reingreso oficial al Dr. Pedro Catania en Servicio de Medicina Legal de Policía. ....  | 2232         |
| " " " " 3167 " "               | — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad denominada Club de Agentes Comerciales Social, Cultural y Deportivo con sede en esta ciudad. ....                  | 2232         |
| " " " " 3168 " "               | — Déjase establecido que el actual nombre y apellido de doña Carmen Aragón es Carmen M. Aragón de González de Escribanía de Gobierno. ....   | 2232         |
| " " " " 3169 " "               | — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Delgado en Jefatura de Policía. ....   | 2232         |
| " " " " 3170 " "               | — Dispónese transferencia de partidas a favor del Tribunal de Locaciones .....   | 2232         |
| " " " " 3171 " "               | — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir en la Municipalidad de General Güemes. ....   | 2233         |
| " " " " 3172 " "               | — Suspéndese a diverso personal de la Comisaría de General Güemes. ....  | 2233         |
| " " " " 3173 " "               | — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria para adquirir en forma directa 900 bolsas mensuales de harina y cemento portland. ....  | 2233         |
| " " " " 3174 " "               | — Líquidase partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno ..  | 2233         |
| " " Econ. " 3175 " "           | — Ampliase partida a favor de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" .....   | 2233         |
| " " " " 3176 " "               | — Déjase sin efecto el Decreto N° 1377/62. ....  | 2233 al 2234 |
| " " A. S. " 3177 " "           | — Designase a diverso personal en el Ministerio de Asuntos Sociales. ....  | 2234         |
| " " Econ. " 3178 " "           | — Dispónese transferencia de partidas a favor de la Dirección General de Rentas. ....  | 2234         |
| " " " " 3179 " "               | — Apruébase la Disposición N° 43 dictada por la Dirección de Bosques y F. Agropecuario   | 2234         |
| " " " " 3180 " "               | — Apruébase el Certificado Parcial N° 4, correspondiente a la construcción Escuela Primaria de 5 aulas en el Bordo (Dpto. de Anta). ....   | 2234         |
| " " " " 3181 " "               | — Apruébase el certificado parcial N° 3 correspondiente a la construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Villa General Güemes de Tartagal. ....  | 2234 al 2235 |
| " " " " 3182 " "               | — Apruébase el certificado de Acopio N° 4, correspondiente a la construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Pichanal. ....   | 2235         |
| " " " " 3183 " "               | — Apruébase el certificado N° 4, Parcial correspondiente a Construcción Escuela de 6 aulas en Las Lajitas (Dpto. de Anta). ....  | 2235         |
| " " " " 3184 " "               | — Exclúyese del artículo 4º del decreto acuerdo N° 10.113/59, la licencia anual reglamentaria correspondiente al empleado Enrique César Guardo de la Dirección General de Rentas. .... | 2235         |
| " " " " 3185 " "               | — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Eugenia Oviedo de la Dirección General de Rentas .....  | 2235         |
| " " " " 3186 " "               | — Suspéndese en sus funciones al Recaudador Fiscal Don Hugo Mercado de la Dirección General de Rentas .....  | 2235         |

PAGINAS

|               |                   |   |              |
|---------------|-------------------|---|--------------|
| M. de Econ N° | 3187 del 18/6/62. | — Reconócese un crédito a diversas Reparticiones de la Administración Provincial. . . . .   | 2235 al 2236 |
| " " " "       | 3188 " "          | — Acéptase la renuncia presentada del Sr. Mario González Bonorino a cargo de Vocal de la producción tabacal ra de la provincia ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta. . . . . | 2236         |
| " " " "       | 3189 " "          | — Liquidase partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales . . . . .  | 2236         |
| " " " "       | 3190 " "          | — Apruébase el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Alejandro Duval Dastres. . . . .   | 2236 al 2237 |
| " " " "       | 3191 " "          | — Dispónese la adscripción del personal de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento a diversas Reparticiones de la Administración Provincial. . . . .                           | 2237         |
| " " " "       | 3192 " "          | — Apruébase la resolución N° 38 dictada por la Dirección de Bosques. . . . .  | 2237         |
| " " " "       | 3193 " "          | — Encárgase interinamente del Ministerio de Asuntos Sociales, al Ministro de Economía Teniente Coronel Marcelo Hugo Gilly. . . . .  | 2237         |
| " " " "       | 3194 " "          | — Autorízase a la Dirección de Turismo y Cultura para adquirir diariamente un ejemplar de los diarios Tribuna e. Intransigente. . . . .   | 2238         |
| " " " "       | 3195 " "          | — Déjase sin efecto el decreto N° 2332/62 por el cual se transfiere la estancia IKA al Ministerio de Gobierno. . . . .  | 2238         |
| " " " "       | 3196 " "          | — Conmemórase el día 20 de junio del año en curso un nuevo aniversario de la muerte del General Manuel Belgrano como asimismo el día de la Bandera. . . . .                                 | 2238         |
| " " " "       | 3197 " "          | — Acéptase las renunciaciones presentadas por los componentes del Directorio del Banco Provincial de Salta . . . . .  | 2238         |
| " " " "       | 3199 " "          | — Recházanse las renunciaciones presentadas por los Doctores Adolfo D. Torino y José Ricardo Vidal Frías, a los cargos de Ministros de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia. . . . .  | 2238         |
| " " " "       | 3200 " "          | — Designase, en comisión, Ministros de la Excm. Corte de Justicia a los Doctores Julio Torino, Raúl Fiore Moles, Daniel Ovejero y Angel José Vidal. . . . .                                 | 2238         |

## EDICTOS DE MINAS:

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| N° 11496 | — s/p. Sociedad Minera Espinosa S.R.L. — Expte N° 2918—S. . . . . | 2238 al 2239 |
| N° 11495 | — s/p. Francisco Valdéz Villagrán — Expte. N° 3812—V. . . . .     | 2239         |
| N° 11464 | — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3869—H. . . . .            | 2239         |
| N° 11463 | — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3870—J. . . . .            | 2239         |
| N° 11462 | — s/p. Eduardo Manuel Guareschi — Expte. N° 3857—G. . . . .       | 2239         |
| N° 11461 | — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3734—H. . . . .            | 2239         |
| N° 11460 | — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3849—H. . . . .            | 2239 al 2240 |
| N° 11438 | — s/p. María L. Alvarez de Guareschi — Expte. N° 3855—A. . . . .  | 2240         |
| N° 11440 | — s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 3801—D. . . . .                | 2240         |
| N° 11404 | — s/p. Oscar Saravia Cornejo Expte. N° 3864—S. . . . .            | 2240         |
| N° 11332 | — s/p. Leicar S.A. Expte. N° 3264—P. . . . .                      | 2240 al 2241 |
| N° 11335 | — s/p. Gerald Wehmer — Expte. N° 3554—W. . . . .                  | 2241         |
| N° 11397 | — s/p. Leicar S.A. — Expte. N° 3737—L. . . . .                    | 2241         |
| N° 11398 | — s/p. Leicar S.A. — Expte. N° 3637—L. . . . .                    | 2241 al 2242 |

## RESOLUCIONES DE MINAS:

|          |                             |      |
|----------|-----------------------------|------|
| N° 11502 | — Expte. N° 6220—D. . . . . | 2242 |
| N° 11501 | — Expte. N° 3255—G. . . . . | 2242 |
| N° 11500 | — Expte. N° 2775—M. . . . . | 2242 |
| N° 11499 | — Expte. N° 3370—C. . . . . | 2242 |
| N° 11498 | — Expte. N° 3390—L. . . . . | 2242 |
| N° 11497 | — Expte. N° 2966—M. . . . . | 2242 |

## LICITACIONES PUBLICAS:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| N° 11479 | — Correos y Telec. Dto. 18 — Licit. Públ. contratar inmueble para funcionamiento, Oficina Cerrillos. . . . . | 2242 |
| N° 11468 | — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 19/62. . . . .  | 2243 |

## LLAMADO A CONCURSO:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| N° 11431 | — A.G.A.S. — Cubrir cargo Gerente de la Central Eléctrica de Rosario de la Frontera. . . . . | 2243 |
|----------|--|------|

## EDICTOS CITATORIOS:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| N° 11403 | — s/p. Juan Marcelo Córdoba & Ignacio Diógene: Córdoba . . . . . | 2243 |
|----------|--|------|

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

|          |  |              |
|----------|--|--------------|
| N° 11493 | — De don Benjamín Avellaneda . . . . .                               | 2243         |
| N° 11483 | — De doña Estefanía Ríos de Navarro. . . . .                         | 2243         |
| N° 11482 | — De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza. . . . .                        | 2243         |
| N° 11476 | — De doña María Serapio Gallo de Salinas. . . . .                    | 2243         |
| N° 11453 | — De doña Lorenza Viñabal de Pastrana. . . . .                       | 2243         |
| N° 11433 | — De doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz . . . . .               | 2243         |
| N° 11430 | — De doña Noemí María Ruiz de Ritzler y Luk Alfonso Ritzler. . . . . | 2243         |
| N° 11429 | — De doña Petrona Macedonia Ritzler de Ricke, bacher. . . . .        | 2243         |
| N° 11423 | — De don Pedro Antonio Díaz. . . . .                                 | 2243         |
| N° 11422 | — De doña María Antonia Cayata de Yarura. . . . .                    | 2243         |
| N° 11411 | — De don Mohamed Jusif ó Pedro García . . . . .                      | 2243         |
| N° 11402 | — De doña Petrona Quipildor de Cruz . . . . .                        | 2243         |
| N° 11401 | — De don Pedro Ramón Pastore. . . . .                                | 2243         |
| N° 11399 | — De doña Isolina Romano de Rionda . . . . .                         | 2243         |
| N° 11388 | — De doña Isolina Romero de Ríos. . . . .                            | 2243 al 2244 |
| N° 11387 | — De don Primitivo Campeño . . . . .                                 | 2244         |
| N° 11382 | — De don Julio Manuel Armiñana. . . . .                              | 2244         |

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| Nº 11380 | — De don Alfredo Torrecillas Pardo.   | 2244         |
| Nº 11377 | — De doña María Serapio Gallo de Salinas.   | 2244         |
| Nº 11364 | — De don Adolfo Liendro   | 2244         |
| Nº 11363 | — De don Moisés Leonides Raceño.  | 2244         |
| Nº 11362 | — De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel.  | 2244         |
| Nº 11356 | — De doña Juana Delgadillo.   | 2244         |
| Nº 11355 | — De doña Isolina Romano de Rienda.   | 2244         |
| Nº 11354 | — De don Raúl Tomás MarTupe.  | 2244         |
| Nº 11330 | — De don Tomas Domingo Pastrana.  | 2244         |
| Nº 11303 | — De don Justo Herrera, o Justo Pastor Herrera.   | 2244         |
| Nº 11274 | — De don Allerino Parise.   | 2244         |
| Nº 11273 | — De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racedo de Guzmán. | 2244         |
| Nº 11233 | — De don Amado Nallar.  | 2244         |
| Nº 11221 | — De don Amado Angel.   | 2244         |
| Nº 11218 | — De don Vicente Amerise  | 2244         |
| Nº 11214 | — De don Clodomiro Rojas.   | 2244         |
| Nº 11184 | — De doña Esperanza de Castro de Domínguez Molina.                                      | 2244         |
| Nº 11180 | — De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega.   | 2244         |
| Nº 11179 | — De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.            | 2244         |
| Nº 11178 | — De doña Soledad Pérez de Martínez.  | 2244 al 2245 |
| Nº 11177 | — De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Jerlli.                                     | 2245         |
| Nº 11158 | — De don Jorge Sadir.   | 2245         |
| Nº 11116 | — De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.  | 2245         |
| Nº 11100 | — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.                               | 2245         |
| Nº 11091 | — De don Pedro Pepelnak.  | 2245         |
| Nº 11087 | — De Corina Martínez.   | 2245         |
| Nº 11086 | — De Francisco Adolfo Vidal Güemes.   | 2245         |
| Nº 11075 | — De don Teodoro Popov.   | 2245         |
| Nº 11073 | — De don Aurelio Miguel Reimundin.  | 2245         |

REMATES JUDICIALES:

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| Nº 11503 | — Por Ricardo Gudíño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.L. vs. Tula Juan Ramón.                              | 2245         |
| Nº 11492 | — Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.   | 2245         |
| Nº 11491 | — Por José A. Cornejo —juicio: Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L.  | 2245         |
| Nº 11490 | — Por José A. Cornejo —juicio: Gilberto Zilli vs. Julio C. Díaz Valdéz.   | 2245         |
| Nº 11489 | — Por José A. Cornejo —juicio: Linda Marcia Dorado vs. Pastor G. Acuña y Otros  | 2245         |
| Nº 11488 | — Por José A. Cornejo —juicio: Ricardo Isasmendi vs. Rubén Ramos Alemán.  | 2245 al 2246 |
| Nº 11487 | — Por José A. Cornejo —juicio: Nicanor Rivero y Otros vs. Heraldó Renzl.  | 2246         |
| Nº 11486 | — Por José A. Cornejo —juicio: Alberto Garzón vs. Alfredo Salomón.  | 2246         |
| Nº 11485 | — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ciotta Luis vs. Naim Nasri.   | 2246         |
| Nº 11484 | — Por Arturo Salvatierra —juicio: Pésico Miguel é Hijos vs. Novó Emilio.  | 2246         |
| Nº 11477 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J.                                | 2246         |
| Nº 11474 | — Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Eduardo Pacheco.  | 2246         |
| Nº 11473 | — Por Efraín Racioppi —juicio: H. y R. Maluf Soc. Colec. vs. Chávez Díaz Carlos   | 2246         |
| Nº 11472 | — Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Guaymás Diega Francisca Ramos de                                      | 2246         |
| Nº 11471 | — Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Luna Carlos Raúl.   | 2246         |
| Nº 11470 | — Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales.   | 2246         |
| Nº 11467 | — Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Guzmán Roque.   | 2246         |
| Nº 11426 | — Por Martín Leguizamón —juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortíz.   | 2247         |
| Nº 11386 | — Por Juan A. Martearena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciriaco  | 2247         |
| Nº 11372 | — Por Gustavo Bollinger —juicio: Uria Carmen vs. Aliberti Angel.  | 2247         |
| Nº 11366 | — Por Efraín Racioppi —juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.                                       | 2247         |
| Nº 11359 | — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Gadu Juan Carlos.   | 2247         |
| Nº 11341 | — Por: Julio C. Herrera — juicio: Astigueta Zuléma Ruejas de vs. Astigueta Jorge.                                       | 2247         |
| Nº 11340 | — Por: Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Antonio Mena vs. Matilde Cabezas.   | 2247         |
| Nº 11278 | — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerara Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia.         | 2247         |
| Nº 11258 | — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo  | 2247 al 2248 |
| Nº 11250 | — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nucmann Fnos vs. Rodríguez Hnos.  | 2248         |
| Nº 11220 | — Por: Andrés Ilvento —juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.  | 2248         |
| Nº 11083 | — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L. | 2248         |

CITACIONES A JUICIO:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 11444 | — Luis María Lucas Zambrano vs. Margarita Brenner de Gref Tisza. | 2248 |
| Nº 11443 | — Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk                             | 2248 |
| Nº 11371 | — Mena José Galo vs. García Miguel y Otros                       | 2248 |
| Nº 11265 | — Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Oiba                      | 2248 |

POSESION TREINTAÑAL:

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| Nº 11410 | — s/p. Adela Rueja de Ibarra                            | 2248 al 2249 |
| Nº 11409 | — s/p. Alberto Bazán.                                   | 2249         |
| Nº 11408 | — s/p. Ibarra Adela Rueja de J. Margarita L. de Ruejas. | 2249         |
| Nº 11407 | — s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Patorl.                | 2249         |
| Nº 11249 | — s/p. Carlos Vaca y Otros.                             | 2249         |

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

|          |   |      |
|----------|---|------|
| Nº 11494 | — Centro Comercial de Tartagal —Para el día 8 de julio de 1962.               | 2249 |
| Nº 11481 | — Club Atlético Newll's Old Boys —Tartagal — Para el día 1º de Julio de 1962. | 2249 |
| Nº 11478 | — Auto Club Salta —Para el día 7 de julio de 1962                             | 2249 |
| Nº 11475 | — Club de Bochas Río Segundo —Para el 1º de julio de 1962.                    | 2249 |
| Nº 11469 | — Club Atlético Argentinos del Norte. —Para el 8 de julio de 1962.            | 2249 |

|   |              |
|---|--------------|
| Nº 11456 — Colegios de Abogados — Para el día 29 del cte. ....                        | 2249         |
| Nº 11442 — Mercurio S.A. — Para el día 29 del cte. ....                               | 2241 al 2250 |
| Nº 11420 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Para el día 30 del cte. .... | 2250         |
| Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A. — Para el día 24 de Julio de 1962. ....            | 2250         |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....  | 2250         |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....   | 2250         |

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO Nº 3159—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6840—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 628 de fecha 6 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante al Ayudante Mayor (Agente F. 3189|P. 1481), don Guillermo Nicanor Fabián, de la Comisaría Seccional Primera de Policía, desde el día 26 de mayo del año en curso, por infracción al artículo 1162º inciso 9º del Reglamento General de Policía (abandono de servicio).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

## DECRETO Nº 3160—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6827—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en Notas Nos. 625, 626 y 627, de fechas 5 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Nómbranse, por trasla do desde el día 1º de junio del año en curso, al cargo de Auxiliar 6º (Chófer) del Personal de Taller Mecánico y Garage de Jefatura de Policía, a los actuales Ayudantes Mayores (Agentes), que seguidamente se mencionan:

- Teófilo Serasimo Lozano (F. 2465|P. 1647), en reemplazo de don José Ramón Cabrera (P. 245).
- Pedro Pablo Aybar (F. 2009|P. 1158), en reemplazo de don José Ignacio Meléndres (P. 270).
- David Ysaías Ayala (F. 3888|P. 2032), en reemplazo de don Raúl Nicanor Moreno (P. 250).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

## DECRETO Nº 3161—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 1209—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, de esta ciudad, eleva factura por \$ 8.600.— m/n., en concepto de 16 cenas completas y gastos extras ofrecidos a los visitantes que integraron la Cámara de Producción de la Provincia de Jujuy y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el gasto por Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 8.600.— m/n.), a favor de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, de esta ciudad por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 8.600.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectivo esa cantidad a la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes de esta ciudad, en cancelación de la factura que corre a fojas 3|4 del presente expediente.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 68 — Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

## DECRETO Nº 3162—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6212—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el Hotel Salta S. R. L., eleva factura por \$ 1.937.— m/n., por estadía del Ing. Cino Calcabrina, en fecha 13—IV—62 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 6, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el gasto en Un Mil Novecientos Treinta y Siete Pe

sos Moneda Nacional (\$ 1.937.— m/n.) a favor del Hotel Salta S. R. L., por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 1.937.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta S. R. L., en cancelación de la factura que corre a fojas 1|2 del presente expediente.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 68— Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

## DECRETO Nº 3163—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6956—62.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota Nº 230—M—16, de fecha 7 de junio del año en curso,

El Interventor Federal Interino de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase, interinamente de la Oficina del Registro Civil, de San Antonio de Irúya (Dpto. Irúya), a la Autoridad Policial (Destacamento) de la misma y mientras dure la licencia reglamentaria del titular don Nicomedes Carichi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

## DECRETO Nº 3164—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6953—62.

Vista la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Julio C. Apari

cio, al cargo de Juez de Paz Propietario de Santa Victoria, a partir del día 28 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3165—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6948—62.

Vistas las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 632 y 633 de fechas 7 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Aceptanse las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía por el siguiente personal:

- a) Marcelino Humberto Adán Tejerina, Auxiliar 2º (Radió Técnico L. 197/P. 52), del Personal de Comunicaciones, desde el día 16 de junio del año en curso.
- b) Jorge Ricardo Bavio, Auxiliar 6º Oficial Sub-Inspector L. 280/P. 679) de la Sección Seguridad Personal y Moralidad de la Dirección de Investigaciones, desde el día 5 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3166—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6946—62.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 631 de fecha 8 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Nómbrase, en carácter de reintegro Oficial 6º (Médico P. 25), Jefe del Servicio de Medicina Legal de Policía al doctor Pedro Catania, clase 1932 —M. I. Nº 6.477.936 — D. M. Nº 43, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3167—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6912—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Nicolás Basler en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Club de Agentes Comerciales Social, Cultural y Deportivo", con sede en esta ciudad, solicita aprobación de la reforma introducida al Estatuto Social de conformidad a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de enero del corriente año, y

—Considerando:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19 inciso 9 —punto b— de la Ley Nº 3540, del 4-III-60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno, a fojas 25, vuelta de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad denominada "Club de Agentes Comerciales Social, Cultural y Deportivo", con sede en esta ciudad y que corren de fojas 6, a fojas 19, del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, adoptense las providencias del caso, para cumplimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3168—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6968 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Ayudante 6º (Personal Administrativo y Técnico) de Escribanía de Gobierno, doña Carmen M. Aragón, solicita se le rectifique el apellido en razón de haber contraído matrimonio;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase establecido que el actual nombre y apellido de la Ayudante 6º (Personal Administrativo y Técnico) de Escribanía de Gobierno, doña Carmen M. Aragón es: Carmen M. Ara

gón de González, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3169—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6897—62.

Vista la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 629 de fecha 7 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Antonio Delgado (Comisario Federal —R.), al cargo de Inspector General de Jefatura de Policía "ad-honorem" a partir del día 7 de junio del año en curso y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3170—G.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expte. Nº 6592—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el Tribunal de Locaciones solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al "Tribunal de Locaciones", dentro del:

Anexo D, Inciso XVI, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1:—

Parcial 23 — ..... \$ 1.000.—

Parcial 40 — ..... " 2.000.—

—————  
\$ 3.000.—

Para reforzar el:

Parcial 39 — ..... \$ 3.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961/1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 135.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública



DECRETO N° 3171 — G.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente N° 5834 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de General Ballivián (Dpto. San Martín) eleva el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos — Ejercicio 1962, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley Número 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades;

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 12 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos — Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de "General Ballivián" (Dpto. San Martín) que corre de fojas 8 a fojas 11 del presente expediente, cuyo monto es de Quinientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos con 96/100 Moneda Nacional (\$ 565.731,96 m/n.)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3172 — G.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente N° 6814 — 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 617 de fecha 31 de mayo del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1° — Suspéndense, preventivamente en el ejercicio de su función a los ayudantes mayores (Agente) Ernesto Rafael Mendoza, Calixto Aurelio Tolaba y Rafael Yapura, de la Comisaría de Policía de General Güemes, desde el día 1° de junio del año en curso, hasta tanto se resuelva sobre la causa de los mismos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3173 — G.  
Salta, 18 de Junio de 1962

Expedientes Nos. 5243/62 y 5174/62

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita autorización para efectuar compra

directa (Art. 55° inciso e) — Ley de Contabilidad N° 705/57, vigente), de 900 bolsas mensuales de harina e igual cantidad de bolsas de cemento portland por mes respectivamente, hasta la terminación del presente Ejercicio 1961—1962 (31 de octubre/62) en razón de haber resultado desiertas las licitaciones que oportunamente se llevaron a cabo;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas a fojas 106 del presente expediente.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria (Art. 55° inciso e) Ley de Contabilidad N° 705/57, vigente) para adquirir en forma directa 900 bolsas mensuales de harina y cemento portland, respectivamente para atender las necesidades de la misma, hasta la terminación del Ejercicio, 1961/1962 (31 de octubre de 1962).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Presupuesto de la Cárcel Penitenciaria — Ejercicio 1961/1962.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3174 — G.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente N° 6736 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se liquide \$ 100.000.— m/n., para la atención de gastos con motivo de la celebración de la "Semana de Salta" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Autorizar el gasto en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 100.000.— m/n.), con motivo de la celebración de la "Semana de Salta".

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 100.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta documentada atienda los gastos que demande la celebración de la "Semana de Salta".

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial

3— Orden de Disposición de Fondos N° 67— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3175 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962

Expediente N° 1990 — 1962

VISTO este expediente por el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita ampliación de los fondos de "Caja Chica", en razón de que lo asignado para el Ejercicio actual resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1° — Ampliase a la suma de pesos 30.000 m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados por decreto N° 21018/60, para gastos de "Caja Chica" de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Número 8450/54".

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 40 queda ampliada en la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos moneda nacional) más.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3176 — G.  
Salta, Junio 18 de 1962  
Expediente N° 6322 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones que tratan del reconocimiento de servicio del profesor Evelio Melián de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 y 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 1377 de fecha 26 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Reconócense los servicios

prestados por el profesor Evelio Melián, en la cátedra de Castellano de 3º Año División Unica con tres horas semanales en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán, desde el día 1º de agosto de 1961 al día 26 de febrero de 1962, inclusive.

Art. 3º — Designase en la cátedra de Castellano de 3º Año División Unica con tres horas semanales en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán, al señor Evelio Melián, a partir del día 26 de febrero del año en curso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaet

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3177 — A.

Salta, 18 de Junio de 1962

Visto lo solicitado por el Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho establecimiento industrial se ha dado comienzo a la zafra correspondiente al año en curso, siendo por lo tanto necesario designar los controladores de básculas de pesaje de caña.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del mismo departamento,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Designase a los señores: Silverio Omar Fernández, M. I. Número 7.226.384, Antonio Giménez, M. I. Nº 3.890.770 y Angel Fernando Caro, M. I. Nº 8.162.678, en la categoría de Ayudantes 4º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para desempeñarse como controladores de básculas exclusivamente por el tiempo que dure la zafra en el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.

Art. 2º — Designase a los señores: Segundo Edmundo Alvarez, M. I. Número 3.635.433 y Alfredo Cappa, M. I. Nº 7.230.778, en la categoría de Ayudantes 4º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para desempeñarse como controladores de básculas exclusivamente por el tiempo que dure la zafra en la finca cañera Abra Grande del Departamento de Orán.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 19— Dirección Provincial del Trabajo — Gastos en Personal — Partidas Globales a) 1—1|2. "Para contra-

tación encargados fiscalizar básculas en la zafra" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

Julían Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3178 — E.

Salta, Junio 18 de 1962.

Expediente Nº 1821 — 1962

VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección General de Rentas, a fin de reforzar un parcial de su presupuesto cuyo saldo resulta insuficiente para atender necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Artículo 1º de la Resolución Nº 278|58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto-Ley Nº 753|58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 20.500. m/n. (Veinte Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo C— Inciso III— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 40, para reforzar el Parcial 38 de igual Anexo e Inciso del actual presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 171.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3179 — E.

Salta, 18 de Junio de 1962

Expte. Nº 1864—62.

VISTO estas actuaciones en las que corre el Acta Nº 224 formulada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario contra el señor Abel Segundo Mónico, por infracción al decreto Número 10.298|59 de diámetros mínimos de corte; y

CONSIDERANDO:

Que por disposición Nº 43 la referida Dirección determina aplicar una multa conforme a disposiciones legales sobre la materia (decreto — ley Nº 665|57 — Art. 10º).

Por ello, y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Gobierno. El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 43 dictada por la Dirección de Bos-

ques y Fomento Agropecuario con fecha 1º de junio del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — Determinase al señor Abel Segundo Mónico, una multa de \$ 5.460 (Cinco mil cuatrocientos sesenta pesos m/n.), equivalente al 30 por ciento del valor comercial del producto forestal apeado, según Acta 224 del 5—12—60 — foja 1 Expte. 1125—D—60, labrada por Destacamento Forestal de Rosario de la Frontera, en infracción al decreto Nº 10298|59 y conforme a lo ordenado por Decreto — Ley Nº 665|57 en su artículo 10º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3180 — E.

Salta, 18 de Junio de 1962

Expediente Nº 1975 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Privisorio de Obra Nº 4, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas" en El Bordo (Anta), emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de m\$n. 521.632.— la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 4, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo" (Anta), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 521.632.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3181 — E.

Salta, 18 de Junio de 1962

Expediente Nº 2019 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Villa General Güemes — Tartagal", emitido a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 373.539.— m/n. la que se encuentra comprendida en el Plan de



Construcción Escolares del Consejo General de Educación.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Villa General Güemes — Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 373.539 m/n. (Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3182 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962.  
Expediente Nº 1932. — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Acopio de Materiales Nº 4, correspondiente a la obra "Construcción escuela primaria de 8 aulas en Pichanal" emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 803.584.40 m/n. la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Acopio de Materiales Nº 4, correspondiente a la obra "Construcción escuela primaria de 8 aulas en Pichanal"; emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero Vicente Moncho, por la suma de \$ 803.584.40. — m/n. (Ochocientos Tres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos con 40/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 3183 — E.  
Salta, Junio 18 de 1962  
Expte. Nº 1974—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio sentada por la Srta. María Eugenia

de Obra Número 4, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Las Lajitas" (Dpto. Anta), emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 186.148 m/n. la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 4, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Las Lajitas" (Dpto. Anta.), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 186.148. — m/n. (Ciento Ochenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3184 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente Nº 1631 — 1962

Visto que Dirección General de Rentas solicita se permita el goce de la licencia reglamentaria correspondiente a 1960|1961 al Jefe de su Departamento de Apremio don Enrique César Guardo, por cuanto el mismo no pudo hacer uso de ella dentro del término establecido por el artículo 4º del decreto — acuerdo reglamentario Nº 10.113|59 por razones de servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en análogas situaciones a la apuntada, por decreto Nº 1823|62 se resolvió favorablemente otro petitorio de Contaduría General de la Provincia;

Por ello, y atento al informe producido por el Departamento de Personal y Sueldos.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Exclúyese de las disposiciones del artículo 4º del decreto — acuerdo Nº 10.113|59 la licencia anual reglamentaria correspondiente al empleado de la Dirección General de Rentas, don Enrique César Guardo por el período 1960|1961.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO,  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3185 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente Nº 1957 — 1962

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia pre-Oviedo, al cargo de Oficial 6º (Verificador) de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3186 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente Nº 1961 — 1962

VISTO la Resolución Nº 828 dictada el 6 de junio en curso por el Tribunal de Cuentas de la Provincia por la que se dispone la instrucción de un juicio administrativo de responsabilidad en la Dirección General de Rentas, y atento a lo aconsejado por el citado organismo en su artículo tercero;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Suspéndese en sus funciones al Recaudador Fiscal don Hugo H. Mercado, hasta tanto se sustancie y falle el juicio administrativo de responsabilidad dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su Expediente Nº 4247 — R — 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3187 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente Nº 1904 — 1962

Visto este expediente en el que Contaduría General solicita la emisión del decreto respectivo que disponga el reconocimiento de crédito de las deudas por ejercicios vencidos que obran en esa repartición y que se encuentran comprendidos en las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigor. Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 263.334. — m/n. (Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), a favor de cada uno de los beneficiarios que a continuación se detallan y por los importes que se consignan:

| Expediente | Repartición   | Concepto       | Importe      |
|------------|---|----------------|--------------|
| 4748—E—62  | Esc. Noct. Comérc. J. M. E. Metán                   | Personal Vario | \$ 77.912.—  |
| 4537—V—62  | M. Asuntos Sociales — C. Jubilaciones               | .....          | 483.—        |
| 4674—P—62  | Policía — Personal Vario                            | .....          | 7.779.—      |
| 4521—I—62  | Dirección Rentas — Inst. Provincial de Seguros      | .....          | 22.429.—     |
| 4668—D—62  | Ministerio de Asuntos Sociales — Personal Vario     | .....          | 61.544.—     |
| 4240—M—62  | Ministerio de Asuntos Sociales — Personal Vario     | .....          | 4.900.—      |
| 3676—P—62  | Policía — Personal Vario                            | .....          | 21.390.—     |
| 3841—I—62  | Dpto. Ciencias Econ. Inst. Provincial de Seguros    | .....          | 1.344.—      |
| 8229—CH—61 | Ministerio de A. Sociales Caja Jubilaciones         | .....          | 34.—         |
| 4069—M—62  | Ministerio de Asuntos Sociales — Caja Jubilaciones  | .....          | 856.—        |
| 4341—I—62  | D. Registro Civil — Instituto Provincial de Seguros | .....          | 4.192.—      |
| 4090—I—62  | Cárcel Penitenciaria — Inst. Provincial de Seguros  | .....          | 14.946.—     |
| 3949—K—62  | y   |                |              |
| 4064—M—62  | M. Asuntos Sociales — Juan V. Kubiak                | .....          | 27.000.—     |
| 3772—V—62  | Dirección Vivienda — Pedro Zúliani                  | .....          | 13.900.—     |
| 3749—P—62  | Policía — Víctor S. Soriano                         | .....          | 1.750.—      |
| 3512—M—62  | M. de Asuntos Sociales Rosario A. de Vargas         | .....          | 2.875.—      |
|            |   |                | \$ 263.334.— |

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de las respectivas Habilitaciones de Pagos, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma total de \$ 263.334.— m/n. (Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Monera Nacional), para que procedan a cancelar los créditos cuyo reconocimiento se dispone por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública — Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 431, del presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero,  
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3188 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962

VISTO la renuncia formulada.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Acéptase la dimisión presentada por el señor Mario González Bonorino, al cargo de Vocal representante de la producción tabacalera de la Provincia ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero,  
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3189 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expediente N° 1983 — 1962

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación del importe de \$ 1.610.—, correspondiente a los haberes

pendientes de pago de la Ayudante 8º del Policlínico Regional San Bernardo, Srta. Esther J. Lescano, y que fuera devuelto a Contaduría General por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública mediante nota de ingreso N° 7260 de fecha 3 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.610.— m/n. (Un Mil Seiscientos Diez Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe abone la sobreasignación dispuesta por Ley N° 3386 perteneciente a la Ayudante 8º del Policlínico Regional San Bernardo, Srta. Esther J. Lescano.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos"

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:  
SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO,  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3190 — E.  
Salta, 18 de Junio de 1962  
Expte. N° 1797—61.

Visto estas actuaciones en las que corren antecedentes relacionados con una concesión precaria de los terrenos de la Ex Chacra Experimental "General Güemes" que se otorgara a don Alejandro Duval Dastres por decreto N° 283 del 20 de mayo de 1958, cuyo término con-

tractual fuera prorrogado según constancia de fs. 8 y caducado automáticamente el 5 de setiembre de 1961 (fs. 28); y

CONSIDERANDO:

Que habiendo manifestado el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 6 no utilizará las tierras en cuestión por no adecuarse a los fines que dicho Departamento de Estado necesitaría darles; ni tampoco el Gobierno tiene proyectado destino alguno sobre ellas, máxime en las actuales circunstancias en que la restricción de gastos no permite la realización de obras que no sean de estricta necesidad;

Que de destinarlas a la explotación agrícola propuesta por el señor Dastres se tiende a la conservación y mejoramiento del suelo para su aprovechamiento futuro, al propio tiempo que el Gobierno se beneficiará con el 20 por ciento del producido en especies para su reparto entre hospitales locales o bien donde la Provincia lo crea conveniente;

Que con fecha 7 de diciembre de 1961 a fs. 30, el señor Dastres solicita se le conceda la explotación de la finca aludida por cinco años, lo que dió lugar a que con la intervención del señor Fiscal de Gobierno a fs. 42, se formulara el contrato cuyo texto luce de fs. 46 a 47, estipulando destino del predio, término de duración, forma de pago en especies al Gobierno y demás condiciones complementarias;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de concesión precaria que al tenor expresa:

"Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Director Interino de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario de la Provincia, Perito Agrónomo Dn. Luis José Sartini y el señor Alejandro Duval Dastres, han resuelto celebrar el Contrato de Concesión Precaria que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: "De conformidad a los obrantes en expedientes número trescientos sesenta y cinco letra C del año mil novecientos sesenta y uno del expediente número novecientos cuarenta y cinco letra D del año mil novecientos sesenta y del expediente número mil trescientos cuarenta y uno letra D del año mil novecientos sesenta y uno todos pertenecientes a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, el Gobierno de la Provincia concede el uso y goce, a título precario a favor de don Alejandro Duval Dastres, los terrenos ubicados en el departamento de General Güemes con una superficie aproximada de ciento noventa y cuatro Hectáreas denominadas Ex Chacra Experimental General Güemes.

SEGUNDO: "El señor Alejandro Du-

val Dastres la destinará para la siembra de papas, garbanzos, algodón y cualquier otro cultivo dentro de la explotación agrícola.

TERCERO: "El señor Alejandro Duval Dastres, entregará al Gobierno de la Provincia el 20 por ciento de lo producido y/o cosechado el que será deducido al término de cada ciclo agrícola.

CUARTO: "El término de duración de la presente Concesión Precaria será por el plazo de tres años a partir desde la fecha en que se firma este contrato.

QUINTO: La concesión precaria que se entrega en este acto caducará sin más trámites, en el caso de incumplimiento por parte del concesionario a su compromiso y la Provincia tomará las providencias necesarias a fin de establecer su fiscalización, sobre todo en lo concerniente a la producción. Igualmente caducará si por cualquier régimen legal se dispusiera la venta de las tierras fiscales sin que ello dé lugar a indemnización alguna a favor del concesionario.

SEXTO: "El señor Alejandro Duval Dastres se obliga: a) Enviar un plan de trabajo al comienzo de cada año agrícola en donde se especificará los cultivos a realizar, mejoras a introducir y colaboración que se desee prestar en la zona; b) Enviar a los seis meses de comenzado el plan de trabajos un balance parcial con comprobantes de producción y desenvolvimiento del mismo; c) Enviar un balance general de lo producido al término de cada ciclo agrícola de donde deberá deducirse el porcentaje que corresponde por la concesión; d) Comunicar cuando factores externos entorpezcan o influyan en las mermas de producción y certificar las mismas.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA por intermedio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, se reserva el derecho de realizar las Inspecciones que crea conveniente en cualquier momento durante el período de la concesión otorgada.

SEPTIMO: "Todas las mejoras que introduzca el concesionario en la propiedad quedarán a beneficio exclusivo de la Provincia de Salta sin que el señor Alejandro Duval Dastres tenga derecho alguno al pago o indemnización del mismo.

OCTAVO: "El concesionario podrá ir entregando parte de lo producido del 20 por ciento que debe entregar en concepto de pago del contrato de concesión precaria a los Hospitales, Hogares Escuela, Comedores Escolares de la zona o bien donde la Provincia lo disponga conveniente.

NOVENO: "Las entregas de lo producido y/o cosechado deberá ser bajo recibo, los que servirán al concesionario en el balance general para computar el porcentaje a deducir.

DECIMO: "El concesionario no podrá ceder o arrendar la totalidad o parte del predio cedido por ésta a terceros en cuyo caso se decretará la cesación in-

mediata de este contrato.

ONCE: "El presente convenio se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a referéndum del Poder Ejecutivo de la ciudad de Salta al primero de junio del año mil novecientos sesenta y dos".

Art. 2º — Por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario se procederá a establecer el monto del 10 por ciento del producido que en especies corresponde al Gobierno desde el mes de setiembre de 1961 hasta el 30 de mayo de 1962 sobre la explotación agrícola que hubiera realizado el señor Dastres y recabar su entrega en caso de que ella no se haya efectuado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3191 — E.  
Salta, Junio 18 de 1962

Visto el decreto ley por el que se dispone el destino del saldo de los créditos presupuestarios que tenía asignados la ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento, y atento a la necesidad de proceder a la distribución de su personal entre las reparticiones, cuyos servicios se hacen necesarios;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º — Dispónese la adscripción del personal de la ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento en la siguiente forma:

A Contaduría General de la Provincia: Oficial 6º — Eusebio Amancio Prieto; Auxiliar 3º — Ernesto Alejandro Oller; Auxiliar 3º — Pablo Javier Moreno; Oficial 5º — Salomón Ventecol Portal (Personal de Servicio).

Oficial 6º — Elsa Robles de Astigueta  
A Dirección General de Rentas: Tesorero — Enrique Alfredo Romero; Oficial 6º — Arnaldo Domingo Pinto; Oficial 6º — Albertina Capobianco de Torres y Auxiliar 5º — Epifanio Smitlein Alarcón (Personal de Servicio).

A Secretaría General de la Intervención: Ayudante Principal Enrique Ibáñez.

Al Instituto Provincial de Seguros: Oficial Principal Daniel Tomás Morales.

A Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas: Ayudante 2º Roberto Juan Arias Ovejero. Auxiliar 5º Pedro Espinosa (Personal de Servicio).

A Jefatura de Policía: Oficial 8º Antonio Orozco (chófer); Oficial 6º Federico Rivadeo (Chófer).

A Administración General de Aguas de Salta: Oficial 8º Dionicio Guanca (Chófer).

A Dirección de Turismo y Cultura: Auxiliar 5º Leticia Milagro Costilla.

Art. 2º — Trasládase al Ministerio de

Economía, Finanzas y Obras Públicas al Oficial 6º don Francisco Colodro a partir de la fecha en que se haga cargo de sus nuevas funciones.

Art. 3º — Adscribese a la Administración General de Aguas de Salta al Oficial Principal don Enrique Doyle, cuyas funciones en el cargo del que es titular, caducará automáticamente al cierre del presente ejercicio 1961 — 1962.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3192-E.  
SALTA, 18 de Junio de 1962.  
Expediente Nº 1663-962.

VISTO estas actuaciones en las que corre el Acta nº 145 formulada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, contra la firma Augusto P. Vignoni, por infracción al decreto nº 15.742/60 de diámetros mínimos; y CONSIDERANDO:

Que por disposición nº 38 la referida Dirección determina aplicar una multa conforme a las disposiciones legales sobre la materia (Decreto Ley Nº 665/57 — art. 10º);  
Por ello, y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Gobierno,  
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA  
Artículo 1º — Apruébase la Disposición nº 38 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con fecha 18 de mayo ppdo, cuya parte dispositiva establece:

Artículo 1º — Determinase de acuerdo con el Art. 10º del decreto-ley nº 665/57 a la firma AUGUSTO P. VIGNONI, una multa por la suma de \$ 6.000.— (Seis mil pesos M/N.), equivalente al 30% del valor en plaza del producto forestal sorprendido en infracción al decreto nº 15.742/60 de diámetro mínimo, según Acta nº 145 del 3/11/61 que diere origen al Expediente nº 1325-D/61 (Bosques).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3193-G.  
SALTA, 18 de Junio de 1962.  
Habiéndose ausentado en misión oficial a la Capital Federal S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase, interinamente, de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, a S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Teniente Coronel don MARCELO HUGO GILLY, y mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e. I. Pública.

DECRETO N° 3194-A.  
SALTA, 18 de Junio de 1962.  
Expediente N° 1905-962.

VISTO este expediente por el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se la autorice adquirir los diarios de esta capital, por ser de interés para formular cualquier consulta; y

**CONSIDERANDO:**

Que formula ese pedido en razón de haberse dispuesto mediante decreto N° 2728/62, la supresión de los mismos en todas las reparticiones;

Que por la índole de las tareas que el citado organismo desempeña, le resulta de gran utilidad la recopilación de las publicaciones vinculadas con las actividades turística-cultural;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**En Acuerdo General de Ministros**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA, para adquirir diariamente un ejemplar de los diarios "El Tribuno" y "El Intransigente" de esta capital.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO HUGO GILLY**

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

Célla M. de Larrán - Oficial 2°  
M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3195-G.  
SALTA, 18 de Junio de 1962.

VISTO el decreto n° 2832 de fecha 30 de mayo del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto n° 2832 de fecha 20 de mayo del año en curso por el cual se transfirió la Rural Estanciera IKA — modelo 1957, motor n° 6021174 — al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2° — Tránsfírese, la Rural Estanciera IKA — motor n° 6021059, modelo 1957 — de propiedad de la Secretaría General de la Intervención Federal al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti - Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3196-G.  
SALTA, 18 de Junio de 1962.

VISTO que el 20 del corriente mes se celebra el "Día de la Bandera", como así mismo se conmemora un nuevo aniversario de la muerte de su ilustre creador el General don Manuel Belgrano, y.

**CONSIDERANDO:**

Que próceres como el General Belgrano que fueron arquetipos de inigualable patriotismo, honestidad y desinterés, deben estar siempre presente en el recuerdo de nuestro pueblo,

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Conmemórase el día 20 de junio del año en curso, un nuevo aniversario

de la muerte del General don MANUEL BELGRANO, como asimismo el "Día de la Bandera" como homenaje a su ilustre creador.

Art. 2° — Como homenaje del Poder Ejecutivo se depositará el día 20 del actual a horas 9.30 al pie del Monumento que perpetúa la memoria al Prócer, una palma de flores, a cuyo término hará uso de la palabra en representación del Instituto Belgraniano de Salta el Vocal del mismo, señor Alejandro Guffin.

Art. 3° — Terminado este acto las autoridades presentes se trasladarán al Cabildo Histórico en cuya Sala Capitular será tributado un homenaje al insigne creador de la Bandera Nacional ante el altar cívico erigido a su memoria.

Art. 4° — Jefatura de Policía ordenará que la Banda de Música de la repartición y los efectivos de la Escuela de Policía "General Güemes" rindan los honores correspondientes, en los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 5° — La Municipalidad de la ciudad capital, dispondrá lo pertinente a los efectos de la ornamentación del Monumento al General Manuel Belgrano, como asimismo todo lo necesario para el mayor realce de los actos que se conmemoran.

Art. 6° — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuesto en el presente decreto.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti - Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3197-E.  
SALTA, 19 de junio de 1962.

VISTO las dimisiones formuladas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Acéptase las renunciaciones presentadas por los señores José Antonio Vaccaro, Héctor Urbano Doméco, Miguel Bartolomé Sastré, Florencio Fernández Acevedo y Adolfo E. F. Cintioni a los cargos de Presidente y Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero - Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3199-G.

SALTA, 19 de junio de 1962.

VISTAS las renunciaciones interpuestas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Recházanse las renunciaciones presentadas por los doctores Adolfo D. Torino y José Ricardo Vidal Frías, a los cargos de Ministros de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia.

Art. 2° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los doctores Ignacio Arturo Michel Ortiz, Carlos Oliva Aráoz, Antonio José Gómez Augier, al cargo de Ministros de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, y del d. c.

tor Milton Morey, al cargo de Fiscal de Corte, dándosele a los mismos las gracias por los servicios prestados.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti - Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3200-G.

SALTA, 19 de Junio de 1962.

VISTO los cargos vacantes existentes en la Corte de Justicia de la Provincia, y siendo necesario proceder a cubrir los mismos a los efectos del normal desenvolvimiento del Poder Judicial;

Por ello y atento a las disposiciones del decreto n° 6 de fecha 21 de noviembre de 1961,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Designase, en comisión, Ministros de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, a los doctores Julio Torino, Raúl Flore Moulés, Daniel Ovejero y Angel José Vidal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti - Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 11496 - Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Cloruro de Sodio denominada "ARISAL" ubicada en el Dpto. de Los Andes, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R.L., en expediente número 2918/S. El día ocho de Febrero de 1961 a horas Diez y Veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia n° 1: Tomando como referencia el mojón n° 6 de la Mina Arcilla, expte. n° 1912-V-52, se mide la distancia de un metro con azimut magnético N 164°E, para ubicar el Mojón N° 1, desde este punto se medirán 1.002 metros con 50 cms, con azimut magnético 167°05', para ubicar el Mojón N° 2, desde este punto se medirán 200 mts. con azimut 73°00' para ubicar el Mojón n° 7, de allí nuevamente la distancia de 1.002 mts. con 50 cms. con azimut 347°05' para ubicar el Mojón n° 8. Desde este punto se medirán 200 mts. con azimut magnético 253°00', cerrando así esta pertenencia en el Mojón N° 1. Pertenencia N° 2 Partiendo del Mojón N° 2 de la pertenencia anteriormente descripta, se medirán 1.000 mts. con azimut magnético 163° para ubicar el Mojón n° 3. Desde aquí se medirán 200 mts. con azimut magnético de 73°00' para ubicar el Mojón n° 6. Desde este punto se medirán 1.000 mts. con azimut magnético 343°00', cerrando así esta pertenencia en el Mojón n° 7 con el lido común 7-2 de la pertenencia anterior. Pertenencia n° 3: Partiendo del Mojón N° 3 de la pertenencia n° 2 se medirán 1.024 metros con 95 cms. y azimut magnético de 150° 20', para ubicar el Mojón N° 4. De aquí se medirán 200 mts. con azimut magnético de 73° 00' al Mojón n° 5 y finalmente 1.024 metros con 95 cms. con azimut de 330°20', cerrando así esta pertenencia en el Mojón n° 6 con el



lado común 6-3 de la pertenencia anterior.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 19 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 del C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.

ARTURO ESPECHE FUNES, Esc. Secretario  
e) 27-6. 6 y 18-7-62

Nº 11495 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Molinos presentada por los señores Francisco Valdez Villagrán y Toribio Andrés Zuleta en expediente número 3912-V. El día veintidós de junio de 1961 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Puesto de Víctor Cutipa, de ahí 200 mts. al Sud donde se denominará Punto de Partida.— Desde ahí 2.500 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 2.500 mts. al Este con lo cual cierra la superficie solicitada.— El punto de partida se encuentra a 9.200 metros aproximadamente en un azimut de 214º del punto denominado Compual.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 7 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo, 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-S.C.  
e) 27-6 al 11-7-62

Nº 11464 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3869-H, el día veintisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide al Sud 1.400 metros y al Este 4.500 metros al Punto de Partida, de allí al Este 2.500 metros y al Sud 8.000 metros, desde donde, al Oeste se mide 2.500 y al Norte 8.000 mts. para llegar hasta el Punto de Partida, encerrando dos mil hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 50 Has. al cateo expte. 3617-A-60, quedando una superficie libre estimada en 1.950 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese

se en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11463 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3870-J, el día veintisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Vicuña (28) al Este se mide 9.000 metros al Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide al Norte 5.000 metros y al Este 2.000 metros, de este punto al Sud 10.000 metros y al Oeste 2.000 metros y luego al Norte 5.000 metros al Punto de Partida (P.P.); así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11462 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Eduardo Manuel Guareschi, en expediente número 3857-G, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma por Punto de Partida el esquinero Sudeste de la mina Elsa (7), desde donde, al Oeste se miden 4.000 metros y al Sud 3.000 metros.— De allí al Este 6.700 metros y al Norte 3.000

metros y de este punto se tira una línea hasta el Punto de Partida de 2.700 metros, así, excluyendo la mina Sijes, encerrando aproximadamente 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 8 Has. al cateo Expte. 2714-G-57 y en aproximadamente 180 Has. a las minas "Sijes", Expte. 1196-C-908 y "Monte Blanco", Expte. 1218-W-41, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones: una al oeste de aproximadamente 1162 Has. y otra al este de aproximadamente 650 Has.— El interesado opta por la zona oeste.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11461 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3734-H, el día nueve de Marzo de 1961, a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la Mina S. Elvira se mide al Norte 4.400 metros y al Oeste 9.800 metros hasta el Punto de Partida.— Desde este punto se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros, de allí se mide al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas.— Se ha inscripto gráficamente la superficie solicitada resultando libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11460 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona



de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3849-H, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas nueve y cuarenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste de la mina La Paz I y II al Sudeste por el límite de la misma mina, se mide 500 metros hasta la intersección con la mina Santa Rosa, donde se fija el Punto de Partida (P. P.).— De allí se mide al Oeste 5.800 metros y 3.000 metros al Sud, desde donde al Este 6666 metros y al Norte 3.000 metros y desde allí al Oeste 866 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) así encerrando las 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 350 hectáreas a las pertenencias de las minas "Santa Rosa". Expte. 1220—W—41, "Sijes", Expediente 1196—C—1908 y "Elsa", Expte. 1219—W—41, quedando libres aproximadamente 1650 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11438 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Ochocientas Ochenta y Cuatro Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por doña María Luisa Álvarez de Guareschi, en expediente Nº 3855—A el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) se mide al Oeste 800 metros y al Sud 3.400 metros para llegar al punto de Partida (P. P.) desde donde al Oeste 2.600 metros y al Sud 3.400 metros.— De este punto al Este 2.600 metros y al Norte 3.400 metros para llegar al punto de Partida (P. P.), así encerrando 884 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 78 Has., al cateo Expte. 3850—H—61, resultando una superficie libre aproximada de 806 Has.— A lo que

se proveyó.— Salta, Abril 11 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Int.

e) 19/6 al 4/7/62.

Nº 11440 — Solicitud de permiso para exploración de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Mario de Nigris, en Expte. Nº 3801—D, el día ocho de Junio de 1961, a horas once y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el punto denominado Condorhuasi, y propiamente la casa perteneciente a don Marcial Coria y se medirán 500 metros al Este hasta llegar al punto de partida P. P.; desde ahí 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Sud para cerrar el rectángulo que representa la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 14 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano—Secretario

e) 19/6 al 4/7/62.

Nº 11404 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia presentada por el Señor Oscar Saravia Cornejo en Expediente Número 3864—S el día Diecinueve de Julio de 1961 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —tendrá como punto de partida (P.P.) el Mojón esquinero de la propiedad de Chiesa, un hierro en forma de "Y" y se mide 5.000 metros de este a oeste azimut 275º, 4.000 metros azimut 5º, 5.000 metros azimut 95º para cerrar la superficie 4.000 azimut 185º hasta el punto de partida solicita-

do.—

El P. P. Mojón esquinero Nor—Este de la citada propiedad Suc. Chiesa, colindante con la propiedad de P. Gavazzi.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó.— Salta, abril 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Ernesto Samán.— Juez Intero de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 15 de 1962.

DR. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario de Minas Int.

e) 14 al 29/6/62

## Nº 11332 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA

—Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3264—P mina Pablito, a V.S. digo:

Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y reconocimiento de todo el espesor del manto ferrífero y puesto de manifiesto una dirección Este — Oeste, una inclinación de 15º al Norte y una potencia de 8 ms. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias que se designan con los nombres de Pablito 1 y Pablito 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.

Dichas pertenencias que se designan con los nombres de Pablito 1 y Pablito 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 75º respecto a la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia Pablito 1: — Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde se mide 120 mts. al Oeste hasta el punto de partida PP: desde allí con un azimut de 360º (Rumbo Norte) se miden 170 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 90º (Rumbo Este) se miden 900 mts., hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 180º (Rumbo Sur) se miden 400 mts. hasta el vértice C, desde allí con un azimut de 270º (Rumbo Oeste) se miden 900 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, con un azimut de 360º (Rumbo Norte) se miden 230 mts. hasta encontrar nuevamente el Punto de partida PP.

Los lados A B y C D corresponden a la longitud y los lados BC y DA corresponden a la latitud.

Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.

Pertenencia Pablito 2 — Afecta una forma rectangular y tiene con la pertenencia Pablito 1, 650 mts. (distancia D.E.) colindándolo en común.

Para su mensura se parte del vértice H, desde donde se miden 900 mts. con un azimut de 90º (Rumbo Este) hasta

el vértice E; desde allí con un azimut de 180° (Rumbo Sur) se miden 400 mts. hasta el vértice F; desde allí con un azimut de 270° (Rumbo Oeste) se miden 900 mts. hasta el vértice G y finalmente desde G con un azimut de 360° (Rumbo Norte) se miden 400 mts. hasta encontrar nuevamente el vértice H. Los lados HE y FG corresponden a la longitud y los lados E F y G H a la latitud.

Esta pertenencia Pablito 1 colinda al Este con la pertenencia 1 de la Mina Carlos, a ún no mensurada, propiedad de Leicar S. A.— Solicito al Sr. Juez ordene las publicaciones y notificaciones que determina el art. 233 del Código de Minería. — Será Justicia. — Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de diciembre de 1961 siendo horas diez y a despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Salta Mayo 2 de 1962.

Y VISTO: — Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Pablito de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito a fs. 32 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. —

Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley 10.273).—

Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.

Notifíquese y repóngase. — Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Mayo 7 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret. e) 5, 14 y 27/6/62

#### Nº 11335 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas de Salta, S/D. Gerald Wehmer, por mi propio derecho y por mi socio Humberto Rodríguez, en el expediente 3554-W, Mina Cueva Real, a V. S. digo: Que dentro de los términos de los artículos 231 y 232 y demás concordantes del Código de Minería venimos a formular la petición de mensura y amojonamiento de tres pertenencias mineras de 200 por 300 metros cada una, conforme al croquis que en triplicado acompañamos. El Punto de Manifestación (PM), conforme a lo expresado a fojas 1, se fija con las siguientes visuales, tomadas con brújula y relacionadas al norte magnético: 100 metros azimut 180° del mojón "M", fijándose la posición del mojón "M" con las siguientes visuales: Cerro Tuzglé azimut 347°, Ce-

rrero Acay, azimut 80°, Cerro Rosado del Abra Pircas, azimut 165°. La Labor legal se halla a aproximadamente 350 metros azimut 360° del PM.— Para la ubicación de las pertenencias solicitadas se deberá proceder como sigue: Pertenencia Nº 1: Desde el RM se miden 600 metros azimut 360° y 150 metros azimut 90° para llegar al mojón A.— Desde el mojón A se miden 200 metros azimut 180° al mojón B, 300 metros azimut 270° al mojón C, 200 metros azimut 360° al mojón D y 300 metros azimut 90° al mojón A.— Pertenencia 2ª Desde el mojón B de la pertenencia 1 se miden 200 metros azimut 180° al mojón E, 300 metros azimut 270° al mojón F y 200 metros azimut 360° al mojón C.— Pertenencia 3ª Desde el mojón E de la pertenencia 2 se miden 200 metros azimut 180° al mojón G, 300 metros azimut 270° al mojón H y 200 metros azimut 360° al mojón F. Por lo tanto y de acuerdo a los artículos 231 y 119 del Código de Minería, al Sr. Juez pedimos se dé el trámite correspondiente a la presente solicitud.— Será Justicia.— G. Wehmer.— H. Rodríguez. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de noviembre de 1961, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— Señor Juez de Minas: Gerald Wehmer, en el expediente nº 3554-W mina "Cueva Real", a V. S. digo: Contestando el informe del señor Jefe del Dpto. de Geología, que corte a fs. 26 debo informar que la pertenencia Nº 3 se cierra con una ruta de 300 m. desde el mojón F al mojón E.— Será justicia. G. Wehmer.— Salta, mayo 2 de 1962. Y Vistos: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Cueva Real", de tres pertenencias para la explotación de colín en el Departamento de La Poma, publíquese el escrito de fs. 23, aclaración de fs. 27 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese se al propietario del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 7 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 6/14 y 27/6/62

Nº 11397 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. nº 3737-L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección Este-Oeste, inclinación de 70° al norte y una potencia de 3.50 mts. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designan con el nombre Don Roberto 1 y Don Roberto 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 70° respecto de la ver-

tical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Don Roberto 1: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 328°35' se miden 42.50 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con un azimut de 58°35' se miden 66.50 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 148°35' se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 238°35' se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 328°35' se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D con un azimut de 58°35' se miden 533.50 has a el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Colinda al NE con la pertenencia Rogelio 3 y al Norte mediante una franja de separación de aproximadamente 20 mts. con la pertenencia La Cascada 1.— Al S.O. colinda con la pertenencia Don Roberto 2.— Pertenencia Don Roberto 2: Afecta la forma rectangular y para su mensura se parte del vértice C, desde donde con un azimut de 328°35' se miden 600 mts. hasta el vértice E desde allí con un azimut de 328°35' se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con un azimut de 58°35' se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D se miden 600 mts. hasta el vértice C.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados colinda al NE con la pertenencia Don Roberto 1.— La mina Don Roberto es propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de diciembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Salta, abril 27 de 1962. Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Don Roberto" de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 18 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 4 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 13-27-6 y 5-7-62

Nº 11398 — Edicto de Petición de Mensura.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. 3637—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en el destape y limpieza del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección de 25° al NE inclinación de 60° respecto a la vertical y una potencia de 4.50 mts. viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se denominarán El Cardón 1 y El Cardón 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia El Cardón 1: Afecta una

forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud NO—SE. Para su mensura se partirá de la labor Legal, desde donde, con un azimut  $27^{\circ} 07' 30''$  se miden 150 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí, con un azimut de  $117^{\circ} 07' 30''$  se miden 415 mts. hasta el vértice A, desde allí con un azimut de  $207^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice B, desde allí con un azimut de  $297^{\circ} 07' 30''$  se miden 550 mts. hasta el vértice C, desde allí con un azimut de  $27^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de  $117^{\circ} 07' 30''$  se miden 135 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados y colinda al N. O. con la Mina Mal Paso y al N. E. con la Mina Fernando.

Todas las minas colindantes son propiedad de Leicar S.A.— Al S. O. colinda con la pertenencia El Cardón 2 teniendo al lado BC común.

Pertenencia El Cardón 2.— Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud NO—SE.— Para su mensura se partirá del vértice B, desde donde con un azimut  $207^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de  $297^{\circ} 07' 30''$  se miden 550 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de  $27^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice C; y finalmente desde C se miden 550 mts. hasta encontrar nuevamente el vertical B.

Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.

En consecuencia pide al Sr. Juez ordene las publicaciones y notificaciones que determina el Art. 233 del Código de Minería.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.

J. G. Arias Almagro — Secretario.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. N° 3637—L a V.S., digo: Que a fin de dejar debidamente aclarado los errores de fs. vengo a presentar nueva memoria y planos con las modificaciones solicitadas.

Pertenencia El Cardón 1: Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de la latitud NO—SE.— Para su mensura se partirá de la Labor Legal, desde donde con un azimut de  $27^{\circ} 07' 30''$  se miden 150 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí con un azimut de  $117^{\circ} 07' 30''$  se miden 355 metros hasta el vértice A; desde allí con un azimut de  $207^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de  $297^{\circ} 07' 30''$  se miden 490 metros hasta el vértice C; desde allí, con un azimut  $27^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, con un azimut de  $117^{\circ} 07' 30''$  se miden 135 metros hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra

una superficie de 294.000 metros cuadrados y colinda al NO. con la mina Mal Paso y al NE. con la mina Fernando.—

Todas las minas colindantes son propiedad de Leicar S.A. al SO. colinda con la pertenencia El Cardón 2 teniendo el lado BC común.

Pertenencia El Cardón 2: Afecta una forma rectangular y con las medidas de longitud orientadas NE y SO y las de latitud NO—SE. Para su mensura se parte del vértice B, desde donde con un azimut de  $207^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de  $297^{\circ} 07' 30''$  se miden 490 metros hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de  $27^{\circ} 07' 30''$  se miden 600 metros hasta el vértice C y finalmente desde C se miden 490 metros hasta el vértice B; con un azimut de  $117^{\circ} 07' 30''$ .

Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados.— Salta, mayo 2 de 1962.— Y VISTOS: Lo solicitado o informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "El Cardón" de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 7 con la aclaración y corrección de fs. 15 y 16 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 de Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley N° 10.273)— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.

Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Junio 5 de 1962.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 13—27/6 y 5/7/62

### RESOLUCIONES DE MINAS

N° 11502 — Expte. N° 62.209-D.

Salta, mayo 30 de 1962.

VISTO:

Lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (Expediente n° 62.209-D). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.— Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta  
ES COPIA.— Salta, junio 7 de 1962  
ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario  
e) 27-6-62

N° 11501 — Expte. 3.255-G.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO:

Lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (Expediente n° 3.255-G). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.— Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.  
ES COPIA.— Salta, junio 7 de 1962.  
ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario  
e) 27-6-62

N° 11500 — Expte. N° 2775-M.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO:

Lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (Expediente N° 2775-M). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.— Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.  
ES COPIA.— Salta, junio 7 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario  
e) 27-6-62

N° 11499 — Expte. N° 3370-C.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO:

Lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (Expediente n° 3.370-C). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.— Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.  
ES COPIA.— Salta, junio 7 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario  
e) 27-6-62

N° 11498 — Expte. N° 3.390-L.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO:

Lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (Expediente N° 3.390-L). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.— Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.  
ES COPIA.— Salta, junio 7 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario  
e) 27-6-62

N° 11497 — Expte. N° 2966-M.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO:

Lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo (Expediente N° 2.966-M). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.— Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.  
ES COPIA.— Salta, junio 7 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario  
e) 27-6-62

### LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11479 — REPUBLICA ARGENTINA  
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Aviso de Licitación

Expte. N° 16.430 SC/62

—Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1962 a las 11 Horas en el Distrito 18° Salta, Provincia de Salta; para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina "CERRILLOS", dependiente del mismo.

Para el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. AB) calle Corrientes 132, 6° Piso, Local 640 Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 Horas.

Fdo. AGUSTIN A. BORZINO

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones

e) 26 al 28/6/62

Nº 11468 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 19/62

—Llámanse a licitación pública número 19, a realizarse el día seis de julio del año mil novecientos sesenta y dos a las 18 horas, para la adquisición de "VALVULAS ESCLUSA Y GLOBO, DE HIERRO FUNDIDO Y VALVULAS GLOBO, DE BRONCE", con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B., Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires, Valor del pliego \$ 5.— (Cinco Pesos Moneda Nacional).

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 25 al 27/6/62

### LLAMADO A CONCURSO:

Nº 11431 — Ministerio del Economía,  
Finanzas y Obras Públicas  
Adm. Gral. de Aguas de Salta  
Llamado a Concurso

—Llámanse a concurso de antecedentes para el día 14 de Julio a horas 11, para llenar el cargo de GERENTE de la Central Eléctrica de Rosario de la Frontera, con una asignación mensual de \$ 13.600.— m/n. iniciales, con provisión de una Casa-Habitación de primera.

Los requisitos exigidos son:

- 1º) Poseer título profesional habilitante o de Técnico Mecánico Electricista, con suficiente práctica en la especialidad.
- 2º) Tener conocimiento de Contabilidad.
- 3º) Presentar título y certificado calificados de trabajos.

Los certificados y legajos de antecedentes (por duplicado) serán presentados en sobre lacrado y sellado, debiendo en el original reponer el sellado de ley.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la Secretaría de A.G.A.S. con la presencia de los funcionarios autorizados al efecto.

La Administración General  
Salta, Junio de 1962.

Ing. Civil Mario Morosini  
Administrador Gral. de Aguas  
Salta

e) 18/6 al 3/7/62

### EDICTO CITATORIO:

Nº 11403 — Ref.: Expte. 1167/C/62 s.o.p. p/9/3.  
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 359 del Código de Aguas se hace saber que JUAN MARCELO CORDOBA é IGNACIO DIÓGENES CORDOBA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo con aguas provenientes de los manantiales que nacen en la propiedad del señor Marcelino Gutiérrez, con carácter Temporal—Eventual una superficie de 40 Has. del inmueble designado

como Parcela "C" Fracción III—Fca. Los Noques, catastro Nº 2244, ubicado en el Departamento de General Güemes.  
SALTA — Administración General de Aguas  
e) 14 al 29/6/62

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. cita por TREINTA DIAS y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué, abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.— Metán, 22 de Junio de 1962.  
JUDITH L. DE PASQUOLI — Abog. Secretario  
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:  
—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.—  
SALTA, Junio 11 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:  
—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VIÑABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Junio 11 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:  
—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.  
Salta, Mayo 23 de 1962.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11430 — Sucesorio:  
—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de Noemí María Ruíz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962

Rodolfo José Urtubey —  
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.  
e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonja Ritzer de Rickenbacher.  
Salta, Junio 12 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguiar por el término de 30 días. Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayat de Yagura. Salta, junio 5 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARRAGA—Secretario  
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario  
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR DE CRUZ.— "Boletín Oficial" y "Foto Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962  
Dr. ROBOLO JOSE URTUBEY.— Secretario  
Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.  
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO Juez de 1ra. Instancia. 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días



a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY**-Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**-Secretario  
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:  
El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
Secretario  
e) 11-6 al 25-7-62.

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** - Secretario  
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.

**ANIBAL URRIBARRI**-Escribano. Secretario  
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL. METAN, 14 de Mayo de 1962.

**Dra. JUDITH L. DE PASQUALI**-Abog. Secr.  
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del

Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la Feria del mes de Enero.

Diciembre 28 de 1961.

**Agustín Escalada Yriondo** — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

**Agustín Escalada Yriondo** — Secretario  
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerimó Parise. Expte. Nº 41.768/61.— Secretaría, Mayo 30 de 1962.

**Rodolfo José Urtubey**  
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación  
e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Sáman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por Treinta días a herederos

y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

**RODOLFO JOSE URTUBEY**

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

**Angelina Teresa Castro** — Escribana  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy** Secret.  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

**Judith L. de Pasquali** — Abogada Secr.  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. **RODOLFO JOSE URTUBEY**, Secretario.

**Rodolfo José Urtubey**

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.  
e) 22-5- al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de



Luis Vega y María Rodríguez de Vega.  
Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.  
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.  
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 21|5 al 4|7|62

**Nº 11178 — EDICTO:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962  
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.  
e) 21|5 al 4|7|62

**Nº 11177 — EDICTOS:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitár de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.  
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.  
e) 21|5 al 4|7|62

**Nº 11158 — EDICTOS:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. — Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.  
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.  
e) 18|5 al 3|7|62

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M. Mogro Moreno.  
e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—

SALA, 14 de mayo de 1962.—  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e- 16-5 al 29-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días ha herederos de don PEDRO PEFELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—  
Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—  
Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 15|5 al 28|6|62

**Nº 11075 — SUCESORIO —**

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY  
Secretario  
e) 14-5 al 27-6-62

**Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
14-5 al 27-4-62

**REMATES JUDICIALES**

Nº 11503 — Por: Ricardo Gudiño  
Judicial

Inmuebles Ciudad — Con Base  
El día 24 de julio de 1962, a las 18.00 horas, en mi escritorio ubicado en la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: *Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo*, Expte. Nº 3791|59. Vendere en pública subasta y con bases equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

1º — Inmueble Catastro Nº 30.752

BASE \$ 51.333.33

2º — Inmueble Catastro Nº 30.825

BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, super-

ficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos. Gravámenes registrados a folio 232, asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.  
e) 27|6 al 18|7|62.

Nº 11492 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial  
Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n, el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.  
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11491 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — Fraccionadora de Vino —  
SIN BASE

El día 6 de julio de 1962 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE SIN BASE, Un equipo fraccionador de vino por 1.500 botellas por hora, compuesto de 1 máquina lavadora de botellas, rotativa, Gloria 3-A; 1 máquina llenadora-corohadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, en calle Urquiza Nº 624|34 Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 20% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. en juicio: "Cobro de Salarios, etc. VALENTIN HOYOS y OTROS VS. JOSE COLL S.R.L., expte. Nº 3250|61"— Comisión al comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 27-6 al 3-7-62

Nº 11490 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Haladera "DARKEL"  
BASE \$ 25.000.—

El día 3 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 25.000 m/n, 1 heladera eléctrica marca "DARKEL", modelo Soberana de 12 pies, en perfecto estado, la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli, en Mitre Número 373 — Ciudad; donde puede revisarse. En el acto de remate el 20 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena

na Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C en juicio: "Ejecución Prendaria" — GILBERTO ZILLI VS. JULIO C. DIAZ VALDEZ, Expte. N° 6780/62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-6-62

N° 11489 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE

El día 4 de julio de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Ciudad, REMATARE, SIN BASE, Una heladera eléctrica comercial de seis puertas, gabinete de madera, marca Westinghouse, en buen estado de uso y conservación, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Pastor Acuña, en calle Mitre N° 81-Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Excmo Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Ejecutivo, LINDA MARCIA DORADO VS. PASTOR G. ACUNA Y OTROS, expte. N° 3236/61". Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-6-62

N° 11488 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 3 de julio de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes N° 169 - Rematarse SIN BASE, mesas de madera, sillas de madera pintadas, un mostrador, cortinados, espejos de pared, parlante de pie, lámparas de velador y una alfombra de pie, lo que se encuentra en poder de la Sra. Beatriz S. de Ramos Alemán, en calle Ayacucho N° 755-Ciudad, donde pueden ser revisados.— En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "Embargo Preventivo — RICARDO ISASMENDI C. RUBEN RAMOS ALLEMAN, expte. N° 29.571/61".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-6-62

N° 11487 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIFONES — SIN BASE

El día 5 de julio de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes N° 169 de esta ciudad, Rematarse SIN BASE, 30 docenas de sifones con sus correspondientes cajones, los que se encuentran en Poder del Sr. Heraldo Renzi en San Martín 1040/44, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30% saldo, una vez aprobada la subasta.— Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Diferencias de salarios, etc. NICANOR RIVERO y OTRO vs. HERALDO RENZI, expte. N° 3227/60.— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-6-62

N° 11486 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Máquina Molidora Eléctrica — SIN BASE

El día 10 de julio de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes N° 169, Ciudad, REMATARE, SIN BASE, Una máquina molidora eléctrica con motor de dos H.P. marca "Sulmán" en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Salomón, en calle Florida N° 430-Ciudad donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Ejecutivo ALBERTO GARZON VS. ALFREDO SALOMON, expte. N° 3188/60".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-6-62

N° 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 23 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscrita a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo N° 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17528.— Ordena Sr. Juez 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASRI QUIEBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

N° 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1°. a". de la manzana 27, plano N° 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alén, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1°. 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1°. 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro N° 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Señala en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tedín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Señala el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo C. y C. en autos: PÉRSICO, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

N° 11477 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Flío. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los N°s. 1, 2, 8 y 9 (plano archivado bajo N° 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, — Parc. 9, Cat. 22469; LOTE 3, — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 4, — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.681,47

mts2.; 1.125 mts2.; 969 mts2. y 1.001.50 mts2. Señala 20% en el acto a cta. precio.— Comisión cog. comprador.— Edictos 15 ds. en B. Oficial y F Salteño y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez Paz Letrado N° 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — PEREDA, Daniel vs ZIGARAN MARZARI, Humberto J.

e) 26/6 al 17/7/62

N° 11474 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una radio s/marca ambas ctes. SIN BASE

El 2 de Julio de 1962, a horas 18, remataré en mi escritorio calle Caseros N° 1856, Salta, una radio s/marca, para ambas corrientes 5 válvulas, en poder de la actora con domicilio en España 654 donde puede ser revisada. Sin Base.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: "Moschetti S.A. vs. Eduardo Pacheco". Expte. N° 7217/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 28/6/62

N° 11473 — Por: EFRAIN RACIOPPI. REMATE JUDICIAL

Dormitorio Americano de Lujo SIN BASE

El 28 de Junio de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE un juego de dormitorio de lujo estilo americano, compuesto de cama completa, dos mesas de luz, cómoda y ropero de tres cuerpos en poder del demandado señor Carlos Chávez Díaz, domiciliado en J. B. Alberdi 325/27, donde puede ser revisado.— Ordena el Señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio Prep. Vía Ejecutiva: "H. y R. Maluf Soc. Colec. vs. Chávez Díaz, Carlos". Expte. N° 8.103/62.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 28/6/62

N° 11472 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Cocina Marca "AURORA" BASE \$ 12.869.—

El día 5 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 12.869.— m/n., una cocina marca "AURORA", en poder de la actora calle España 654, donde puede ser revisada. Si transcurrido quince minutos de espera no hubieren postores, la prenda saldrá a la subasta pública SIN BASE. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Guaymás, Diego Francisca Ramos de". Expte. N° 25.953/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador

e) 26 al 28/6/62

N° 11471 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Heladera Marca "General Electric" BASE \$ 23.760.— m/n.

El día 6 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré una Heladera marca "General Electric" equipo X 31578—N° 23747, en poder del señor Néstor Pedro Sanmillán, domiciliado en la localidad de Tartagal, donde puede ser revisada.— Base \$ 23.760.— m/n. si transcurridos quince minutos de espera no hubiere postor, la prenda será subastada SIN BASE. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Luna, Carlos Raúl. Expte. N° 26.098/61.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 28/6/62

Nº 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333,33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas; y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros B. de títulos y 1º R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena, Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales. — Exp. Nº 20709/56. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 29/6 al 6/8/62

Nº 11467 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —  
Una Cocina Marca "Aurora"  
BASE \$ 11.244.— m/n.

—El día 4 de Julio de 1962, a horas 18, remataré en mi escritorio Caseros 1856, ciudad con la base de \$ 11.244.— m/n, una cocina marca "AURORA", Mod. 712, a kerosene, con 2 hornallas y horno Nº 59337, en poder del demandado Sr. Roque Guzmán domiciliado en Barrio "Los Olivos", ciudad de General Güemes Pro. de Salta, donde puede ser revisada.

Si transcurridos quince minutos de espera no hubieren postores la prenda se subastará SIN BASE. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti. S.A. vs. Guzmán, Roque. Expte. Nº 30.366/961.

Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25 al 27/6/62

Nº 11426 — Por: Martín Leguizamón  
Judicial — Lote de Terreno: Alsina,  
entre R. de Siria y Junín. Base  
\$ 4.000.—

—El 12 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio

—Embargo Preventivo Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortíz, expte. 22985/61, remataré con la base de cuatro mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad calle Alsina entre R. de Siria y Junín de una superficie de 226,42 mts.2 aproximadamente (7,85 x 28,50). — Lote 12 manzana 47 plano 1894, Sección G, Catastro Nº 21497 con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 443, asiento 1 Libro 119. — Acto seguido si el precio de venta no cubriera el capital reclamado (\$ 48.000) se procederá a vender sin base, dinero de contado una balanza reloj marca F-H-N Nº 13375; una picadora de carne marca F-H-N Nº 13549 y una embutidora de carne "Roms". — Depositario judicial Héctor Luis Lagorburu, Alberdi Nº 312 Ciudad. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/6 al 11/7/62

Nº 11386 — Por: Juan Alfredo Martearena  
JUDICIAL — BASE: \$ 280.000.— M/N.

—El día 4 de Julio de 1962, a horas 19.30, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502, de esta Ciudad, REMATARE con base de \$ 280.000 m/n. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1º) En calle J.M. Leguizamón Nº 382, Catastro Nº 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666 m/n. 2º) J.M. Leguizamón Nº 394, Catastro Nº 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; valor fiscal \$ 30.666 m/n. 3º) J.M. Leguizamón Nº 384, Catastro Nº 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; valor fiscal \$ 18.000. 4º) Deán Funes Nº 510, Catastro Nº 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R.I. Capital; valor fiscal \$ 37.332 m/n. 5º) J.M. Leguizamón Nº 416 Catastro Nº 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R.I. Capital, valor fiscal \$ 44.666 m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30%, como señala y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. ORDENA: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "SINGH. BISSA vs. TORRES, FORTUNATO CIRIACO" Expte. Nros. 26.308 y 25.401/61. Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. ANA ROYO DE TORRES, hasta el fin de sus últimos días. Estas propiedades serán rematadas individual y consecutivamente. Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena. Martillero Público. Informes en Alberdi 502.—Salta.

e) 12-6 al 4-7-62

Nº 11372 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER  
JUDICIAL

En juicio "Uria Carmen vs. Aliberti Angel" Ejecutivo, Expte. Nº 25432/61. Ordena el Sr. Juez de 1ra Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. El día 6 de Julio de 1962 a horas 17, en calle Caseros Nº 374 de esta Ciudad remataré con Base de \$ 85.333,33 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad en Av. San Martín Nº 1126. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 9474, Secc. E, Manzana 22b, Parcela 3, inscripta a fs. 17, As. 1 Libro 191 R.I. Capital. Gravámenes: Hipoteca de \$ 767.789,10 m/n. — Embargos en total por \$ 112.280,80. — Señala: 30% en el acto. — Saldo al aprobarse el remate. — Comisión según arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

e) 8-6 al 2-7-62

Nº 11366 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA  
CIUDAD DE GÜEMES-SALTA

BASE \$ 48.666,66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666,66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo Nº 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro Nº 502. — En el acto del remate el 20% a cta. precio. — Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo nº 2. — Juicio: Cobro Salario-Realjuste, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. González Justiniano". Expte. nº 3/1960. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11359 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Excelente Casa en el Mejor Barrio Residencial de Salta, Calle Belgrano 1120 — Base m/\$n 550.000.

El día viernes 29 de Julio de 1962 a

horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de m/\$n: 550.000.— (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional); la Casa-Habitación ubicada en Boulevard Belgrano Nº 1120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear y cuyos títulos y demás datos se registran al folio Nº 188 Asiento 7 del Libro 65 del R. I. de esta capital. Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Penal José vs. Cadú Juan Carlos". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 6857/62. — En el acto de la subasta el 20 o/o del precio como señala y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 29/6/62

Nº 11341 — Por: Julio César Herrera  
Judicial — Un Terrero en Calle Santa Fe  
BASE \$ 10.666,66 m/n.

—El 4 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Santa Fé entre Vicario Toscano y Evaristo Uriburu. — Corresponde esta propiedad al señor Jorge Astigueta por títulos que se registran al folio 153, asiento 5 del libro 129 del R. I. de la Capital. — Linderos: los que dan sus títulos. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 24.358. — Circunscripción I. — Sección — Manzana 39. — Medidas s/títulos: frente 8,57 mts. contratrente-8,50 mts., costado norte 33,90 mts. y costado sud 32,65 mts. Sup. total 282,37 m2.

ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: Ejecución de sentencia — Astigueta, Zulema Ruejas de vs. Astigueta, Jorge — Expte Nº 25.462/61. — Señala: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos por quince días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 29/6/62

Nº 11340 — Por: Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Mart.)  
Judicial — Lote de Terreno  
BASE \$ 30.000.—

—El día 4 de Julio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez en lo C. y C. de Tercera Nominación, en autos — Ejecutivo "Antonio Mena vs. Matilde Cabezas" Exp. Nº 22835/61, Remataré con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) un lote de terreno ubicado en Avda. Uruguay Nº 875 Ciudad — Insc. folio 433 Asc. 1 Libro 263 R. I. Capital — Catastro Nº 7791 Sec. B. Manz. 37a. Parcela 4 — Señala 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate

Saldo: a la aprobación de la subasta — Edictos 15 días en el B. Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente — Salta 5 de junio de 1962 — Carlos L. González Rigau — Mart. Público.

e) 7 al 29/6/62

Nº 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia.

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n, o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que siplano archivado bajo Nº 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia. — En el acto 20/0 seña a cta. precio. — Comisión cgo. comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y G. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. Nº 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la Iglesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. títulos Guachipas. Catastro 297. BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle s/n y Oeste, propiedad Francisco Esqui. — Título folio 59, asiento 1 libr. 6 R. I. Cerrillos Catastro Nº 530. BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo Expte. 23471/60. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente. —

e) 30-5 al 13-7-62

Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 234 metros 35 centímetros 2, limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. No-

menclatura Catastral-Partida Nº 1329: Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio— Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana. — BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2, aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; —Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10-0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Méndez 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADE-  
RERAS EN ANTA "MORRITTO e YCO PO-  
ZO" CATASTRO Nº 746 y "BARREALITO"  
CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes  
de la valuación fiscal o sea \$ 337.999.99 M/N.  
y \$ 2.000.000.00 M/N. RESPECTIVAMENTE:

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITTO e YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada tambien en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de al cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad. — Superficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta centiareas CATASTRO Nº 407. Títulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO EADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. Nº 237/61. — En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. —

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 14-5 al 27-6-62

### CITACIONES A JUICIO

Nº 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brenner De Grof Tisza, emplazándola a estar a derecho, en el juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. Nº 30.987/62, bajo apercibimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 22/6 al 25/7/62

Nº 11443 — Citación a Juicio

Citase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962. — Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

Nº 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días al demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados:



"Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. N° 2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Proce-sal). METAN, Junio 6 de 1962.  
JUDITH L. DE PASQUALI - Abog. Secretaria  
e) 8-6 al 10-7-62

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenicelli Olber — "Ejecutivo" expediente n° 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.  
Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano  
e) 30-5 al 27-7-62

### POSESION TREINTAÑAL

N° 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario  
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario  
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11408 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación en el juicio IBARRA ADELA RUEJA DE s/ Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña MAR GARITA L. DE RUEJAS para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario  
e) 14/6 al 16/7/62

N° 11407 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Tercera Nominación, en el

juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEPSON PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario  
e) 14/6 al 16/7/62

N° 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente N° 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana N° 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

N° 11494 - Centro Comercial de Tartagal  
Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de julio de 1962 a las 10 horas en su secretaría de la Institución, Rivadavia 305; para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombrar dos asociados para firmar el acta.
- 2º Aprobación de la Memoria, Inventario Balance General y cuenta de Gastos y Recursos del último ejercicio.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Media hora después de la citación se sesionará con la cantidad de socios presentes.

JORGE CAMACHO

Presidente

ALBERTO REY

Secretario

e) 27 al 28-6-62

N° 11481 — CLUB ATLETICO "NEWLL'S OLD BOYS

Fundado en el año 1927  
Con Personería Jurídica  
Foot-ball - Basketball  
Tenis - Box - Bochas

Local Social — Gob. Cornejo 651

Tartagal — (Salta)

Llamado a Asamblea General Ordinaria  
—El Club Atlético Newll's Old Boys, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1º de Julio del año 1962, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta del Asamblea anterior
- 2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3º Aprobación aumento cuota social.
- 4º Elección parcial de autoridades.

ENRIQUE NESTOR J. SANSONE — Presid.  
ORLANDO GELATTI — Secretario

NOTA: La primera citación se llevará a cabo a hs. 8,30 la segunda citación hs. 9,30 y la última citación a hs. 10,30.

ENRIQUE NESTOR J. SANSONE — Presid.  
ORLANDO GELATTI — Secretario  
e) 26 al 28/6/62

N° 11478 — AUTO CLUB SALTA.  
CITACION

SALTA, Julio de 1962.

Señor Consocio:

—De conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 y 70 de los Estatutos del Club, cúmpleme citar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Julio a las 16 hs. en el local de la Secretaría calle Buenos Aires N° 66 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Renovación de los siguientes miembros de la C. Directiva:
 

|                     |        |
|---------------------|--------|
| Vice Presidente     | 2 años |
| Pro Secretario      | 2 años |
| Pro Tesorero        | 2 años |
| 2 Vocales Titulares | 2 años |
| 4 Vocales Suplentes | 1 año  |
- 4º Elección de los miembros del Organo de Fiscalización.
- 5º Consideración aumento cuota social 2º semestre año 1962.
- 6º Asuntos Varios.

—Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

JOSE LUIS PARTY — Presidente.

CARLOS J. SALGUEIRO — Secretario

NOTA: Art. 69 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios que estén presentes una hora después de la citada en la convocatoria.

La Secretaría estará habilitada los días miércoles de 21 y 30 a 23 horas.

e) 26 al 27/6/62.

N° 11475 — CLUB DE BOCHAS  
"RIO SEGUNDO"

—De acuerdo a lo que determinan los Arts. 48 y 49 de los Estatutos se cita a todos los asociados del Club de Bochas Río Segundo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de Julio en nuestra secretaría Calle Pueyrredón 1263 a Hs. 10

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º Memoria de la Presidencia.
- 3º Balance de Tesorería.
- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Art. 50 — El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

ATILIO MOSCA — Presidente.

NORMANDO MOLINA — Secretario

e) 26 al 28/6/62

N° 11469 — CLUB ATLETICO ARGENTINO DEL NORTE  
SECRETARIA  
Mitre N° 980 — Salta

—Señor Consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. llevando a su conocimiento, que el Club Atlético Argentinos del Norte convocó a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Julio del cte. año a las 9,30 en su Sede Social, sito en calle Mitre 980, para renovación parcial de su Comi-



sión Directiva y tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el Acta
- 3º) Consideración y Memoria y Balancé del último ejercicio.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades por el término de dos años: Un Presidente — Un Secretario — Un Tesorero — Dos Vocales Titulares, por el término de un año, Un Pro. Secretario y Dos Vocales Suplentes, por un año elección del Organó de Fiscalización.
- 5º) Préstamo entre los asociados, para continuar los trabajos Sede Social, arto. badó C.D.
- 6º) Aumento Cuota Social.

Las listas de candidatos, se recibirán en el local de la Secretaría, hasta el día 5 de julio del cte. año a horas 20, no recibándose ninguna otra lista, después del día y hora fijada.

Sin otro particular, saludamos con distinguida consideración.

**ALBERTO MEDINA — Presidente.**

**HECTOR VILLEGAS — Secretario**

e) 26/6 al 2/7/62

**Nº 11456 — CONVOCATORIA**

—Se cita a los señores socios del Colegio de Abogados a la Asamblea General que tendrá lugar en la Sede del Colegio, el día 29 de Junio a horas 11, para tratar sobre la situación de los Tribunales de los Distritos del Norte y del Sur; y sobre la conveniencia o inconveniencia de la derogación o modificación del Código Procesal Penal.

Julio A. Torino, Presidente. — Ricardo Alfredo Reimundin, Secretario

e) 22 al 28/6/62

**Nº 11442 — "MERCURIO"**

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Gral. Güemes 1328 - T. A. 3118

S A L T A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

—El H. Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas de Mercurio S.A.I.C. A.G.F.I.F. y M. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a horas 21, en Gral. Güemes 1328 a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio de la sociedad.
- 3º) Distribución de Utilidades.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a Asamblea.

SALTA, Junio 18 de 1962.

**EL DIRECTORIO**

e) 19 al 27/6/62

**Nº 11420. — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda.**

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

—De conformidad a lo establecido en capítulo XII, Art. 36 de los estatutos sociales citase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio de 1962, a horas diez, en la sede social de ésta Cooperativa, el Tunal, F.C.G.B., Salta a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del Síndico, del ejercicio 1960/61.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, del ejercicio 1961/62.
- 3º) Elección de tres miembros titulares y un suplente del Consejo de Administración por cesar en sus mandatos los señores Miguel Sastre, Pelagio H. Acosta, Federico Amado y Patricio Múrua.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente, por cesar en sus cargos los señores Luis A. Gazzaniga y Demetrio J. Herrera.
- 5º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33) Esta asamblea es celebrará en el lugar, día y horas fijadas siempramitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrido una hora después pre que se encuentren presentes la de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, (Salta)

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

RUFINO FERNANDEZ — Presidente

CARLOS A. MOYA — Secretario

e) 15 al 29/6/62

**Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A.**

Azúcares, Agricultura, Ganadería

Campo Santo, (Salta) F.N.N.G.B.

Asamblea Gral. Ord. de Accionistas

**CONVOCATORIA**

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1962, a las 10 horas en el local Ingenio

San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 8º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Destino a darse al incremento del capital resultante del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272
- 4º) Modificación de los Estatutos.
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962/1963.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. —Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1961/1962.

SALTA, Junio 8 de 1962.

**EL DIRECTORIO**

e) 13/6 al 5/7/62

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA**

**S A L T A**

1 9 6 2